Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS"

PAC 247

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 247** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco Falcón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 02 de noviembre, las empresas, **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA; RIEDER Y CIA S.A.C.I.; DITEC S.R.L.; COMTEL S.R.L.; DISTRIBUIDORA M&C,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 11 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con el mínimo de tres ofertas (se presento un (1) oferente TECNOLOGÍA EN ELÉCTRONICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 12 de noviembre, las siguientes firmas, **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA; RIEDER Y CIA S.A.C.I.; DITEC S.R.L.; COMTEL S.R.L.; DISTRIBUIDORA M&C,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.----

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante las empresas **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA; COMTEL S.R.L.,** y lo hace a través de la difusión de llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Empresa: **CAPITOLIO S.R.L.**----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS"

PAC 247

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **COMTEL S.R.L.** se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes treinta y un millones quinientos setenta y dos mil ochocientos veinticinco (G. 31.572.825).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1104254 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Patente Comercial; Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **CAPITOLIO S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes diez millones sesenta y un mil ochocientos setenta y uno (G. 10.061.871).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1104296 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS"

PAC 247

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, se encuentra lo siguiente: ----------

Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes siete millones setecientos mil (G. 7.700.000).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1104012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones, (condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas) para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "**ADJUDICACIÓN**" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a las siguientes Empresas:----------

Ing. Carlos Mar... Coordinador U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Fariña
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS"

PAC 247

a. **CAPITOLIO S.R.L.** para la Central Telefónica de la marca **SIEMENS** ítems "3" desde un **monto mínimo de guaraníes un millón quinientos mil (1.500.000)** hasta el monto **máximo de guaraníes tres millones (G. 3.000.000)**.----------

b. **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA** para la Central Telefónica de la marca **NEC** ítems "2" desde un **monto mínimo de guaraníes cuatro millones (4.000.000**) hasta el monto **máximo de guaraníes ocho millones (G. 8.000.000)**.----------

c. **DECLARAR DESIERTO** el **ítems "1"** Mantenimiento y Reparación de Centrales **Telefónicas de la Marca Panasonic** por superar la oferta los montos máximos establecidos en las Especificaciones Técnicas Anexo 2 y Anexo 3 de la Carta de Invitación.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público